



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE ENERO DE 2021

ASTSTENCIA

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. RAQUEL RUIZ LOPEZ (PSOE) **Conceiales**

Dª.SONIA GARCÍA SANCHEZ (PSOE)
D.JOSÉ RAMÓN MARTÍ DE LA ROSA (PSOE)
D.CARLOS MUÑOZ MORENO(PSOE)
Dª.EVA MARÍA GARCÍA ESCUDERO (PSOE)
D.VICTOR CORCOLES GONZALEZ (PSOE)

NO asisten

D^a.M^aAMPARO ALCAZAR SANCHEZ (PSOE) (con excusa) D.JOSE IVAN SUAREZ RUIZ(PSOE) (con excusa) D^a.SARA SUÁREZ GONZÁLEZ(PSOE) (con

excusa)
D^a.AIDA SAEZ RUIZ (PP) (sin excusa)
D^a.M^a GRANADA TOLEDO RUIZ(PP) (sin excusa)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las doce horas, del día once de enero de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 26 de noviembre de 2020.
- II.- Presupuesto ejercicio económico 2021 (Exp 671787N).
- III.- Plan Provincial Obras y Servicios 2021 (Exp 645366R).
- IV.- Ordenanza Reguladora Tasa Ocupación vía pública (Exp
 678229K).
- V.- Declaración defensa "cielo nocturno".
- El contenido íntegro de las deliberaciones se encuentra en el archivo "Audio Pleno 11-01-2021", obrante en el expediente electrónico n°693219E (Actas Pleno 2021).

DILIGENCIA.- La pongo yo el Secretario para hacer constar la no celebración del Pleno extraordinario de fecha 08 de enero de 2021 (Resolución de Alcaldía n°3 de fecha 04 de enero de 2021) y su aplazamiento a fecha actual (Resolución de Alcaldía n°4 de fecha 08 de enero de 2021), expediente de sesión plenaria $n^{\circ}687464M$.

1



AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA

Código Seguro de Verificación: CFAA LAQL 3UZE DJ3P C3NF





Previamente por la Alcaldía se solicita que conste en acta la imposibilidad de la celebración del Pleno extraordinario de fecha 08 de enero de 2021 debido a la situación climatológica adversa debido a las fuertes nevadas y su aplazamiento al día de la fecha con el mismo orden del día y prescripciones legales de la convocatoria contenida en la Resolución de Alcaldía n°3 de fecha 04/01/2021.

Por la Alcaldesa se abre la sesión extraordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

I.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, el Pleno por mayoría con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa y de los cuatro Concejales restantes del Grupo Municipal Socialista y con la abstención del Edil Socialista Don Víctor Corcoles González acuerda la aprobación de esta.

II.- PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 (EXP 671787N).

Visto el Expediente n° 611787N relativo al Presupuesto General del ejercicio presupuestario 2021.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Secretario-Interventor municipal $n^{\circ}01/2021$, de fecha 04 de enero de 2021.

Visto el Informe de Intervención $n^{\circ}02/2021$ de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 04 de enero de 2021 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

El Pleno municipal por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

2



AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA

Código Seguro de Verificación: CFAA LAQL 3UZE DJ3P C3NF





| A. OPERACIONES CORRIENTES | |
|---|----------------|
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal | 1.808.105,76 € |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 1.369.090,00 € |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros | 8.000,00€ |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 166.470,00 € |
| CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencias | 20.000,00€ |
| | |
| B. OPERACIONES DE CAPITAL | |
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales | 364.700,00 € |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 2.000,00 € |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 59.634,24 € |
| | |
| TOTAL: 3.798.000,00 € | |

| ESTADO DE INGRESOS | |
|--|----------------|
| | |
| A. OPERACIONES CORRIENTES | |
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos | 1.736.500,00 € |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos | 98.500,00€ |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 1.020.900,00€ |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 833.800,00 € |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales | 56.300,00 € |
| B. OPERACIONES DE CAPITAL | |
| CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales | 50.000,00€ |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 0,00€ |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 2.000,00€ |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 0,00€ |
| | |
| TOTAL: 3.798.000,00 € | |

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

3







TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

III. - PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2021 (EXP 645366R).

Se da cuenta al Pleno por parte de la Señora Alcaldesa, del Expediente electrónico n°645366R relativo a la participación en la Convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal del ejercicio 2021.

El Pleno municipal por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero.- Participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2021, con la obra de "Arreglo y adecuación de la Calle Príncipe de Asturias de Elche de la Sierra", con un presupuesto de 80.000 euros.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Albacete a los efectos de elaboración y aprobación de dicho POS 2021.

IV.- ORDENANZA REGULADORA TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA (EXF 678229K).

Se da cuenta al Pleno por parte de la Señora Alcaldesa, del Expediente electrónico $n^{\circ}678229K$ relativo a la Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención n°03/2021.

El Pleno, acuerda por unanimidad de sus miembros:

<u>Primero</u>.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública de Elche de la Sierra.

<u>Segundo</u>.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la

4



AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA

Código Seguro de Verificación: CFAA LAQL 3UZE DJ3P C3NF





Provincia de Albacete de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

<u>Tercero</u>.- Considerar elevado a definitivo el acuerdo en caso de no presentarse reclamación alguna.

V.- DECLARACIÓN SOBRE LA DEFENSA DEL CIELO NOCTURNO Y EL DERECHO A LA LUZ DE LAS ESTRELLAS.

En relación al Proyecto de certificación Starlight de las comarcas de las Sierra del Segura y de conformidad con el oficio de la Diputación Provincial de Albacete (reg entrada 2996/2020).

El Pleno Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda la Adhesión del Ayuntamiento de Elche de la Sierra (Albacete) a la Declaración sobre la defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y siete minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.



5